I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002090

DECRETO EXENTO N°202 / /2012

Cerrillos 25 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5729/2012; el Ord. N°503/842/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°0278/2012 de la Escuela Básica Municipal N°1848; fotocopia de la Solicitud de Práctica Profesional de la Universidad de Las Américas; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta una alumna o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Práctica Profesional a don **Josué David Rebolledo Mondaca,** cédula de Identidad N°16.412.993-4, alumno de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad de Las Américas.

2. El alumno antes mencionado, realizará la Práctica Profesional por un período de 112 Horas Pedagógicas, a partir del 27 de agosto de 2012 al 29 de diciembre de 2012, en la Escuela Básica Municipal N°1848 de esta comuna.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. elaborará el convenio de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/*mbb

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Esc. Básica Municipal N°1848
Interesados (2)
Página Web.